

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA COMUNICACIÓN DIGITAL Y DESARROLLO DE DISEÑOS GRÁFICOS**

De acuerdo con las Instrucciones de Contratación del Consejo aprobadas por la Comisión Permanente el 18 de diciembre de 2022 se emite el siguiente informe:

### **OBJETO DEL CONTRATO**

Soporte para la comunicación digital y el desarrollo de diseños gráficos.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

En el Real Decreto 999/2018 de 3 de agosto, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo de la Juventud de España se recoge entre otras funciones la de sensibilizar a la opinión pública sobre la realidad juvenil y proyecta propuestas de la juventud hacia la sociedad.

Para que esta tarea se realice de forma eficaz, es imprescindible que este ente llegue a amplios sectores de la juventud española para que esta pueda conocer sus derechos y la posibilidad de participar y expresar su opinión.

Para poder lograr llegar a amplios sectores de población en estos momentos es imprescindible estar presente en los distintos canales de comunicación de tal forma que la juventud conozca la labor del Consejo de la Juventud de España y hacer más cercano al ente de tal forma que más personas puedan participar del mismo.

Para ello el Consejo de la Juventud de España necesita hacer una comunicación eficiente, especialmente en las redes sociales y en los canales de comunicación que tienen un mayor alcance sobre las personas jóvenes y los responsables de la toma de decisiones políticas para promover el bienestar de las personas jóvenes. Haciendo especial hincapié en la información y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que contiene la Agenda 2030, los objetivos de la Estrategia Juventud 2030 y los Youth Goals

### **INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

El Consejo no cuenta con los medios técnicos o personal que permitan el diseño e implementación de una buena estrategia de comunicación digital por lo que necesita de un servicio de apoyo para la preparación de contenidos audio-visuales en las redes sociales, el diseño de campañas y demás material divulgativo que le ayude en el desarrollo de su función.

### **VALOR DEL CONTRATO**

El valor estimado del contrato es de 24793,39 euros, IVA excluido.

C/Montera 24, 6º planta  
Madrid 28013

91 701 04 20  
info@cje.org  
www.cje.org

## **DURACIÓN DEL CONTRATO**

Se estima en 2 años.

En Madrid, a 30 de mayo de 2023

Vicepresidente y responsable de comunicación

